



El Excmo. Ayuntamiento de Astillero, convoca el **CONCURSO PARA SELECCIONAR EL CARTEL ANUNCIADOR DE LOS CARNAVALES 2020**

BASES

PRIMERA: Podrán participar todos los alumnos de quinto y sexto de primaria y primero de la ESO de los centros educativos del municipio y alumnos de otros centros empadronados en el municipio.

SEGUNDA: Las obras deben cumplir unos requisitos mínimos referentes a presentación y formato:

- Las obras han de ser de creación propia, original e inédita.
- Para la realización de las obras puede usarse cualquier técnica.
- Sólo podrá presentarse una obra por cada participante.
- Medidas de la ilustración: A4
- Los criterios de elección del cartel serán: llamar la atención, generar visibilidad, interés y deseo de acudir al Carnaval

TERCERA: Las obras no podrán llevar el nombre del autor o autora de manera visible y se presentarán en sobre, sin firma ni nombre alguno. En su interior se incluirá otro sobre con los siguientes datos personales del autor o autora: nombre, edad, dirección completa, teléfono y dirección de correo electrónico.

CUARTA: Las obras deberán ser entregadas por los centros escolares en el registro general del Ayuntamiento de Astillero, calle San José 10.

QUINTA: El plazo de recepción finalizará el 3 de febrero de 2020.

SEXTA: Los trabajos seleccionados por el jurado quedarán en poder del Ayuntamiento de Astillero, quien se reserva todos los derechos sobre los mismos. En caso de que algún tercero reclamara derechos totales o parciales sobre algún cartel presentado por los participantes de la convocatoria, el Ayuntamiento de Astillero quedaría exonerado de toda responsabilidad.

SEPTIMA: Se establece un primer premio de **100€ en vale regalo para consumir en los establecimientos del municipio y vales de 25€ para los premios entre el segundo y el quinto igualmente para consumo en establecimiento del propio municipio.**

OCTAVA: El jurado estará compuesto por los miembros de la Comisión de Festejos.

NOVENA: La organización devolverá las copias presentadas por los concursantes una vez finalizado el concurso a los centros escolares.

DECIMA: La participación en la convocatoria implica el consentimiento expreso de los participantes para que el Ayuntamiento de Astillero pueda utilizar su nombre, apellidos e imágenes de sus carteles para hacer comunicaciones y exposiciones sobre el concurso. Así como, se reserva el derecho a efectos de su utilización con fines publicitarios para su publicación, tanto en la web como en las redes sociales del Ayuntamiento de Astillero.

UNDECIMA: La participación en la presente convocatoria supone la aceptación de las bases reguladoras de la misma así como del fallo del Jurado.